

antes de los dichos señores escatolicos los ganasen. Porque flet  
 Vinicent de la villa de Suerca bñano o como menos y en  
 el dho tiempo. Et do otros no sanos. Andaua bñandulo con ganada  
 y los dho términos de las dhas villas de Suerca. y de la  
 Guardando el dho ganado que herade un bñano de la dha villa de  
 Suerca. que se llama manabazafi. y destamane rami y supo  
 lo que tiene dho de suso y de términos propios de las dhas villas  
 de Suerca. y de la. y do lo yndu so de los dho límites que  
 declarado dentro de las dhas villas donde entra. y se con  
 prendiendo de la dha camara de Suerca. este es unio que fuauido  
 y tenido e conoado y comunmente representado en el dho tiempo  
 de moros. en el tiempo que tiene dho de la tierra o que se ganaron  
 las dhas villas. en el dho tiempo. este es el dho de curar a los ombres  
 viejos e ancianos. vecinos de la dha villa de Suerca que no  
 se auerda de sus nombres. los quales se curan y en sus tiempos  
 ellos auerda de esto que todos los dho términos e camara de Suerca  
 siembre que de las dhas villas de Suerca y de la y que el alcaide  
 de las dhas villas siembre e xerato en las dhas villas y en su ter  
 ritorio de Suerca la jurisdiccion de unio y fimit. si gñe de  
 la manera que se tiene. y de tener dho declarado de suso y que  
 no auerda de unio y de curar. o de otra cosa. y contra. e ansido de  
 este testigo. y de unio que de todo lo suso dho que declarado en  
 el dho tiempo. y era que an sí la publicano. y fama. y  
 comun opinion en las dhas villas. y nunca este testigo  
 bñano y de curar. o de otra cosa en contrario. e si en contrario dho  
 suso de lo que declarado. o de otra cosa fuera o pasara. este testigo  
 dixo que lo mereca. e supiera en ovidera ser menos. y  
 lo que tiene dho de suso e que se ves lo que se da a reguntar  
 e no otra cosa de ella =

783  
 de p de b

El dho Francisco Sernandez cristiano nuevo beano de la unio dha  
 que se de curar. de ochenta años o como menos si dixo este testigo  
 y lo que se auerda cerca de lo contenido en la dha villa. e que se tiene  
 como dho declarado tiene de suso e nestes dho suso este testigo  
 y de herada. de ochenta años o como menos estando este testigo captiuo

